

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

694 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 799/2009 -I se ha declarado mediante auto de fecha 14 de diciembre de 2009 el Concurso de Chuen Wook Park Lee, con domicilio en Barcelona, Passeig del Taulat, 283, 4º 3ª con DNI/NIF 47913403X. Se ha designado como Administradora Concursal a: Doña Alicia Herrador Muñoz (Abogada), con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, 550, Pral. 1ª, aherrador@jimenezdeparga.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de Les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 15 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090095633-1